

Educación artística, mediación y derechos culturales: el caso del Ateneu de les arts de Viladecans

Arts Education, Mediation, and Cultural Rights: The Case of the Ateneu de les arts de Viladecans

Ramos Cebrián, Sergio 

Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya (UVic-UCC)
sramosc@ateneudelesarts.cat

Recibido: 01-08-2025
Aceptado: 11-09-2025
Publicado: 30-09-2025



Citar como: Ramos Cebrián, Sergio. (2025). Educación artística, mediación y derechos culturales: el caso del Ateneu de les arts de Viladecans. *ANIAY - Revista de Investigación en Artes Visuales*, n. 17, p. 131-152, septiembre. 2025. ISSN 2530-9986. <https://doi.org/10.4995/aniav.2025.24431>

PALABRAS CLAVE

Derechos culturales; educación artística; mediación cultural; participación cultural; políticas culturales locales; equipamientos de proximidad; Ateneu de les arts de Viladecans.

RESUMEN

El artículo adopta un enfoque cualitativo sobre el estado de la educación artística como elemento de mediación cultural comunitaria para materializar los derechos culturales de la ciudadanía. Así, combina el análisis documental de marcos normativos internacionales, estatales y autonómicos con el estudio de caso del Ateneu de les Arts de Viladecans (Barcelona). Para enmarcar y analizar el tema se examinan tres ejes básicos: (1) una aproximación histórica al proceso internacional para institucionalizar la educación artística como actividad asociada a los derechos culturales, (2) un análisis aproximativo a la situación actual en los currículos español y catalán en materia de educación artística para observar las condiciones de acceso a la formación artística y comprobar la actual coordinación entre administraciones públicas, (3) una exploración de la aplicación de política pública a nivel local que asocia la práctica y la formación artística con la materialización de los derechos culturales, a través del estudio de caso del Ateneu de les arts. En este sentido, el estudio identifica barreras estructurales que limitan el papel comunitario de la educación artística en la democratización cultural y su valor como mediación cultural para el desarrollo de los derechos culturales en las

políticas públicas.

El artículo finaliza presentando el caso del Ateneu de les Arts de Viladecans para ejemplificar una estrategia pública local comunitaria que promueve la práctica artística y los derechos culturales, fortaleciendo la cohesión social, mediante iniciativas de proximidad y mediación cultural basadas en la práctica artística y creativa. El artículo concluye que la educación artística debe contemplarse como un derecho comunitario asociado a los derechos culturales, y como una efectiva herramienta de mediación para el fomento del valor de la inclusión y la diversidad cultural, fundamental para la extensión de la democracia cultural.

KEYWORDS

Cultural rights; arts education; cultural mediation; cultural participation; local cultural policies; Ateneu de les arts Viladecans.

ABSTRACT

This article employs a qualitative approach to examine the state of arts education as a tool for community cultural mediation in realizing citizens' cultural rights. It combines a documentary analysis of international, national, and regional regulatory frameworks with a case study of the Ateneu de les Arts de Viladecans (Barcelona). The analysis is framed around three core axes: (1) a historical overview of the international process to institutionalize arts education as an activity linked to cultural rights; (2) an approximate analysis of the current situation in Spanish and Catalan arts education curricula to assess access conditions and inter-administrative coordination; and (3) an exploration of local public policy implementation that connects artistic practice and training with the realization of cultural rights, through the Ateneu de les Arts case study. The study identifies structural barriers limiting arts education's community role in cultural democratization and its value as cultural mediation for developing cultural rights within public policies.

The article concludes by presenting the Ateneu de les Arts as an exemplary local public community strategy promoting artistic practice and cultural rights, strengthening social cohesion through proximity and mediation initiatives. It asserts that arts education must be considered a community right associated with cultural rights, and an effective mediation tool for fostering inclusion and cultural diversity, essential for the expansion of cultural democracy.

INTRODUCCIÓN

La UNESCO ha reconocido consistentemente el valor fundamental del arte en la vida y la educación. Ya en 1980, la Recomendación sobre la condición del artista exigía condiciones materiales adecuadas, visión que la Declaración de México (1982) reafirmó al vincular la cultura con los derechos humanos y la expresión artística. A principios del

siglo XXI, la Hoja de ruta de Lisboa (UNESCO, 2006) abogó por una educación artística inclusiva y respetuosa con la identidad cultural, buscando el desarrollo de competencias para la participación social. Complementariamente, la Agenda de Seúl (UNESCO, 2010) estableció tres metas clave: accesibilidad, calidad e impacto social de la educación artística.

El renovado interés internacional por la educación cultural ha culminado en informes recientes como *Re-imaginar juntos nuestros futuros* (UNESCO, 2021), que enfatiza la integración de prácticas artísticas en la educación. Más recientemente, la Conferencia Mundial sobre Educación Cultural y Artística (2024) ha priorizado explícitamente la "creatividad, el pensamiento crítico y el aprendizaje emocional", ampliando el concepto de cultura en su nuevo Marco Mundial (Ministerio de Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2024) para incluir el patrimonio construido, natural, vivo y producto de la acción de las industrias culturales y creativas. Esta evolución global subraya la concepción de la educación como un "tesoro patrimonial", una idea ya recogida en los Informes UNESCO *Aprender a Ser* (1972) y *La Educación Encierra un Tesoro* (1996), que proyectaron el aprendizaje formal, no formal y permanente. Mondiacult 2022 declaró, además, la cultura como "bien público mundial" y motor de desarrollo, destacando la sinergia con la educación artística para combatir desigualdades (UNESCO, 2022).

Este marco global se conecta directamente con el ámbito local, en línea con las Convenciones UNESCO de 2001, 2003 y 2005 que establecieron la cultura como derecho ciudadano, visión reforzada por las Observaciones de las Relatoras de Derechos Culturales (Naciones Unidas, 2024). Esta perspectiva sobre la relación derecho y educación asociada a la cultura y a las artes ya había sido anticipada por el Consejo de Europa (1998), al proponer enfoques Inter curriculares y métodos activos en educación cultural. En este contexto, el Programa de mediación cultural y para la diversidad cultural del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya (GENCAT, 2023, p. 4) describe la intervención educativa como mediación cultural ligada a una "perspectiva en diversidad cultural, es decir, tener en cuenta la cultura de cada persona y su cosmovisión, y considerar los ejes de interseccionalidad que operan (género, edad, raza, religión, clase social, etc.)". Este enfoque se ve reforzado por el Anteproyecto de Ley del Patrimonio Cultural Inmaterial (GENCAT, 2025c), que concibe la cultura como un proceso vivo que requiere accesibilidad, inclusión y relevancia comunitaria, con la educación artística desempeñando un papel central, tal como ya se vislumbraba en la Observación general n.º 21 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas, 2009).

METODOLOGÍA

El artículo presenta un enfoque cualitativo que combina el análisis documental de marcos normativos (internacionales, europeos, autonómicos) con un estudio de caso: el Ateneu de les Arts de Viladecans. Este último sirve como ejemplo concreto de

implementación de políticas culturales comunitarias y mediación cultural, alineadas con los derechos culturales y la educación artística.

El análisis se estructura en torno a tres retos actuales de la literatura sobre derechos culturales, cruciales para la práctica artística y educativa, pero que aún no se consolidan como herramientas eficaces para el conocimiento y la participación crítica:

1. Enfoques divergentes entre industrias culturales y acción comunitaria (Beirak, 2022; Rowan, 2024; Villa, 2022).
2. Acceso y participación: distinción entre consumo pasivo y participación activa, que redefine el rol democrático o reproductor de privilegios de la cultura (Barbieri, 2024; Ramos-Cebrián, 2021).
3. Libertad creativa como derecho democrático de la ciudadanía no restringido a la producción profesional, aún poco desarrollado en los currículos educativos (Prieto et al., 2023).

A partir de este marco, se abordan cuatro desafíos estratégicos que vinculan la cultura comunitaria y la mediación cultural con la educación artística:

1. Desigualdades persistentes en el acceso cultural (Ajuntament de Barcelona, 2022).
2. Reducción del hecho educativo al ámbito escolar, sin acabar de reconocer el aprendizaje comunitario (Bofill, 1969; Canals et al., 2025).
3. Débil articulación entre políticas culturales y educativas.
4. Infrautilización de equipamientos de proximidad como herramientas de justicia y mediación cultural (CONCA, 2025b; Rius y Sánchez-Belando, 2015; Sánchez Belando, V. M., 2015).

El marco normativo incluye informes recientes de la Relatoría Especial de la Unesco (Naciones Unidas, 2024), que realzan el valor de la práctica artística para sociedades inclusivas. El análisis documental realiza una crítica del discurso institucional, focalizando en la evolución normativa entre 2010 y 2024. También se examinan redes de educación artística en Catalunya, destacando el Ateneu de les Arts por su carácter pionero en la implementación integrada de políticas culturales de proximidad y educación artística en un contexto municipal y orientado a la materialización de los derechos culturales.

Los objetivos del estudio son:

1. Examinar el impacto de las políticas culturales de proximidad y mediación cultural en el acceso equitativo a la cultura.
2. Analizar cómo la práctica artística fortalece las redes comunitarias.
3. Identificar obstáculos estructurales en la integración de la educación artística en las políticas públicas.

4. Presentar el Ateneu de les Arts de Viladecans como modelo de implementación e impacto comunitario.

La información del estudio de caso proviene de la estrecha relación del autor con el Ateneu de les Arts de Viladecans, al ser su director. Esto permite un acceso directo a todas las fuentes, así como a datos cuantitativos y cualitativos del proyecto, incluyendo evaluaciones y otros aspectos relevantes considerados para el estudio.

DISCUSIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMO MEDIACION CULTURAL

La educación artística, crucial para el desarrollo cognitivo y competencias como la creatividad o el trabajo en equipo (Bueno, 2025; Redacció, 2025), mantiene un rol secundario en el sistema educativo. Su implementación depende de financiación pública y alianzas institucionales, lo que limita su alcance comunitario.

Desde la Ley Moyano (1857) hasta la Ley 1/2024, que proporciona un "marco normativo estable" para las enseñanzas artísticas profesionales (BOE, 2024, p. 139), ha habido una evolución constante. La Ley 14/1970 integró Bellas Artes y Conservatorios al sistema público; la LOGSE (1990) las clasificó como enseñanzas de régimen especial, "superando la orientación profesionalizante"; y la LOMCE (2013) y el RD 157/2022 reforzaron su presencia en la enseñanza obligatoria.

Paralelamente, surgen metodologías pedagógicas centradas en saberes en la acción y las prácticas indisciplinadas (Camps, 2020; 2025), que conectan arte y diversidad. Esto fomenta, por ejemplo, el teatro en el aula en secundaria (Durán, 2024), fortaleciendo la relación entre práctica artística y derechos culturales (Ramos-Cebrián, 2021). Esta vía promueve una educación artística crítica y comunitaria (Vega, 2022; 2024), impulsando la inclusión, la agencia colectiva y nuevas formas de expresión democráticas (Moral et al., 2025; Rubio-Fernández, 2018).

Sin embargo, persisten resistencias. En Euskadi, por ejemplo, se han recortado horas artísticas (Delgado, 2025), y estas disciplinas siguen considerándose subsidiarias, a pesar de que "pensar artísticamente... no debe ser considerado una actividad subsidiaria o instrumental" (Richard, 2025, p. 56). Así, aunque la LOMLOE (2021) impulsa una transformación, el canon tradicional sigue arraigado (Magisterio, 2022).

La Academia de las Artes Escénicas de España denuncia la exclusión sistemática de estas enseñanzas por su carácter "eminente profesional" (Motos et al., 2021, p. 12), resaltando su contribución a la "integración de la personalidad" y al desarrollo de "expresión/creatividad, habilidades y valoración crítica" (pp. 23–24). También critica el predominio del repertorio clásico, que invisibiliza otras expresiones, como la anécdota del político postfranquista que veía el teatro como subversivo frente a la "música de derechas" (p. 11). Por otro lado, autores como Nussbaum (2011) advierte sobre los

límites democráticos del canon hegemónico.

El Informe Mundial de la UNESCO (2009) ya abogaba por el acceso equitativo mediante la diversidad cultural y el diálogo intercultural. El repertorio artístico actúa como dispositivo político y afectivo, generando "nuevos sensorios y estructuras de sentimiento" (Rowan, 2024, p. 166), esenciales para garantizar el derecho a la vida cultural. Una educación artística de calidad debe equilibrar "el aprendizaje técnico con la capacidad crítica y creativa" (Bamford, 2009, p. 57). La Relatora Especial sobre los derechos culturales recuerda el derecho a acceder y participar en la vida cultural y a mantener marcos culturales propios (Naciones Unidas, 2023, p. 3). En este sentido, en la actualidad un informe del Consell de Cultura de Catalunya (CONCA) detecta "carencias significativas" en la atención a la diversidad en las instituciones culturales catalanas (Baltà-Portolès et al., 2024, p. 80).

Por otra parte, actualmente, el Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya ha introducido criterios de mediación cultural para equipamientos escénicos y musicales públicos. La línea de subvenciones trianuales 2025-2027 busca "dar soporte a la programación artística estable, la mediación cultural y la creación y producción, la comunicación con el público y las políticas de igualdad" (GENCAT, 2025c). Dirigida a ayuntamientos y entidades municipales, excluye equipamientos nacionales o básicos, y programaciones escolares en horario lectivo. Anteriormente, los criterios se basaban en datos cuantitativos como el número de espectáculos o el público. Ahora, la inclusión de la mediación artística como requisito principal modifica el sistema, vinculando la práctica artística a la materialización de los derechos culturales. Las actividades fuera del horario escolar, dirigidas a jóvenes, colectivos con necesidades específicas o la ciudadanía, se valoran para la financiación de los teatros, a pesar de que las actividades en horario lectivo no puntúan. Esta convocatoria de 17.690.000 € busca no solo mejorar la programación y el consumo cultural profesional, sino consolidar políticas activas de mediación y proximidad cultural que materialicen los derechos culturales de la ciudadanía. Esto afianza el trabajo de mediación cultural asociado a las programaciones teatrales en el sistema cultural institucional, pues los criterios de subvención demandan un proyecto de mediación cultural para los teatros catalanes.

APROXIMACION PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN CATALUNYA.

La educación artística pública en Catalunya se estructura en dos regímenes:

1. General: Enseñanzas obligatorias y postobligatorias (GENCAT, 2023), que incluyen contenidos de educación artística y expresión cultural vinculados al patrimonio.
2. Especial: Enseñanzas artísticas regladas y especializadas (GENCAT, 2016), esenciales para la creación, difusión del patrimonio y los derechos culturales desde la formación.

Esta dualidad reproduce desigualdades estructurales, afectando especialmente a clases trabajadoras y alumnado migrante (Aqu, 2025; Escribano, 2020; Ramos-Cebrián y Eizaguirre, 2024). Aunque la Ley 1/2024 reconoce el valor de las enseñanzas artísticas superiores para una sociedad "creativa y flexible" (BOE, 2024, p. 139), persisten barreras de acceso (Real Decreto 611/2025). Por ello, el CONCA ha solicitado una mejor integración y regulación (GENCAT, 2025c).

Además, la Ley de Educación de Catalunya (LEC), en su artículo 65, distingue la formación artística reglada (para la práctica profesional) de la no reglada (para la adquisición de conocimientos). El Decreto 354/2021 regula las escuelas de música y danza no regladas en Catalunya, estableciendo cinco programas formativos (primer contacto con la música, aprendizaje básico, desarrollo, especialización y programas específicos) con fines y competencias abiertas, y actividades recomendadas que van desde la iniciación a la preparación para estudios superiores. Sin embargo, nunca se han concebido como un instrumento para desarrollar los derechos culturales de la ciudadanía.

Las Declaraciones de los Foros de las Artes en la Educación (CONCA, 2022, 2024) promueven, entre otras medidas, "escuelas locales de las Artes" y políticas de acceso y participación cultural activas para materializar los derechos culturales. En esta línea, el Anteproyecto de Ley de Derechos Culturales (GENCAT, 2025a) impulsa la inclusión de la educación artística en la enseñanza obligatoria (art. 15) y la descentralización formativa (art. 16).

A pesar de la desconexión entre cultura y educación (Bosch et al., 2018), iniciativas como Ciudades Educadoras o *Ara Arts* (RECE, 2025; GENCAT, 2024a) muestran avances. Aunque la falta de una red cultural y artística estable motivó el Programa para la Mejora de la Presencia de las Artes de la Generalitat de Catalunya (GENCAT, 2024b), que busca cartografiar la formación artística, definir un sistema público ligado a derechos culturales y fomentar la cooperación interinstitucional. En julio de 2025, este programa lanzó subvenciones para proyectos culturales y artísticos innovadores en centros educativos (GENCAT, 2025b), impulsando alianzas bajo el Plan de derechos culturales del Ministerio de Cultura para promover "las artes y la cultura en la educación, el acceso universal y la participación cultural" (GENCAT, 2025a).

La política cultural catalana está reordenando la formación y la práctica artística. La evaluación de políticas comunitarias es compleja, pero es esencial, vinculada a la "vitalidad cultural" (Escudero (Coord.), 2022) y la "felicidad local bruta" (CCK Revista 17., 2022). La Carta de las Artes (CONCA, 2022) destaca el rol de la educación artística para construir una "ciudadanía culturalmente activa" con corresponsabilidad, aunque faltan metodologías para valorar el proceso artístico sobre su resultado (Cerezuela, 2018), como evidencia la escasa mención a lo artístico en el Anuario del Observatorio de la Educación Local (DIBA, 2025, p. 59).

En secundaria, por ejemplo, las vías a estudios superiores artísticos son limitadas, con excepciones, por ejemplo, la vía de la escuela Oriol Martorell (Martorell, 2024). Redes como XEMMA que reúne 55 escuelas en 49 municipios (DIBA, 2024) y ACEM que coordina 139 centros (ACEM, 2025) no acaban de conformar un sistema universal de educación artística comunitaria. Por otra parte, la formación capacitante para lograr un título superior en práctica artística no parece eficaz. Por ejemplo, el CONCA (2025a) señala que, en música, la titulación es menos crucial que los contactos, pues "la titulación a menudo se percibe más como un reflejo de perseverancia y dedicación que como un requisito imprescindible para tocar o actuar" (CONCA, 2025a, p. 39).

En teatro y danza, la homologación oficial de estudios superiores del Institut del Teatre llegará en 2026-2027, adscritos a la UB (Institut del Teatre, 2025). Entre las pocas privadas, destaca Eolia (Eolia, 2025). Aunque el acceso sigue siendo limitado (DIBA, 2025). Pese a la integración en el EEES (2010), la formación sigue fragmentada. El teatro, por ejemplo, se percibe aún como una actividad elitista (Martín, 2022), condicionando trayectorias (Troiano et al., 2025) y dificultando el futuro de las políticas culturales comunitarias (Barbieri, 2024). Conviene citar el Informe sobre la actividad escénica para escolares en Catalunya (CONCA, 2025a, 2025b) al presentar los problemas del sistema cultural escolar en relación con la práctica teatral mencionando las dificultades, por ejemplo, la dependencia de la motivación concreta de los profesionales docentes implicados, la volatilidad de las apuestas por el teatro como herramienta pedagógica en los centros educativos, falta de expectativas compartidas entre docentes, programadoras y artistas, menos complicidad en el nivel de secundaria que de primaria, falta de criterios y escasa cultura teatral en los centros educativos (CONCA, 2025b, pp. 65-66). Estos son algunos de los problemas que afronta la actividad teatral cuando entra en el sistema educativo del Régimen General. Conviene apuntar que el Informe citado se refiere a las actuaciones de compañías profesionales o semiprofesionales cuando actúan en los programas de acceso a la cultura para centros educativos, pero no establece criterios cuando los programas son para la participación activa del alumnado¹.

MODELOS Y OPERADORES DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA COMUNITARIA.

Entre los modelos de reciente éxito en Cataluña que vinculan educación artística, comunidad y cultura, destacan algunos proyectos de práctica artística con enfoque comunitario y transversal que generan redes de operadores eficaces. Entre ellos:

1. IntersECCions: impulsado por el Ajuntament del Prat del Llobregat desde 2016. Involucra 31 centros educativos, 12 culturales, 2 escuelas de arte, 6 asociaciones de familias y una amplia red de entidades. Es un ecosistema de

¹ Para establecer la diferencia entre acceso y participación en el sentido que estamos hablando ver la tesis doctoral "Espacios activos, derechos pasivos" (Ramos 2021).

- aprendizaje que trasciende los límites escolares (Ajuntament del Prat del Llobregat, 2025; Vidal et al., 2025).
2. EMMCA: Escola de Música Centre de les Arts de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), exportada a Europa por demostrar que la música cohesiona socialmente y la educación artística favorece la integración. Cuenta con 2.000 alumnos en 12 escuelas e institutos (Ajuntament de L'Hospitalet, 2025).
 3. ConArte Internacional: mediación artística que refuerza los vínculos entre educación, artes y cultura. El proyecto *Planters* promueve la práctica artística en una veintena de escuelas e institutos (ConArte Internacional, 2025a, 2025b).
 4. Laclicka: cantata itinerante con 653 escuelas y 26.543 alumnos de Primaria. Articula espacios de práctica artística y ofrece un banco de recursos pedagógicos para docentes (laclicka, 2025).
 5. En directe. Música als Instituts: del Consorci d'Educació de Barcelona, usa la metodología *Rockin* con fondos europeos en una treintena de institutos públicos (Consorci d'Educació de Barcelona, 2024; Rockin, 2022; RockIn, 2025).

Estos proyectos representan ejemplos que se alejan en diferentes grados de las pedagogías artísticas tradicionales basadas en la relación 1 a 1 (profesor/alumno) y fomentan el aprendizaje grupal. Priorizan la práctica sobre la teoría y, en algunos casos, crean nuevos repertorios ajenos al canon artístico tradicional.

Estos proyectos generan una estructura empresarial naciente. Diferentes entidades, cooperativas o asociaciones profesionales desarrollan estos proyectos. Entre los operadores destacan:

1. Musicoop: cooperativa de educadores, artistas y consultores que gestionan seis Escuelas Municipales de Música y otros proyectos centrados en la práctica artística como vínculo entre educación y cultura (Musicoop, 2025).
2. Contrapunt: cooperativa de 50 trabajadores centrada en crear comunidades educativas en torno a la música. Gestionan escuelas municipales y proyectos comunitarios (Contrapunt, 2024).
3. Rockin.cat: cooperativa formada por entidades gestoras de las Casas de la Música de Catalunya y 16 socios de trabajo, que impulsan la práctica musical en escuelas e institutos (Rockin, 2022).
4. Associació Cultural Granollers: fundada en 1947, organiza actividades artísticas en escuelas e institutos del Vallès Oriental y Osona (ACG, 1947).
5. Xamfrà: impulsado por la Fundació L'ARC Música (1967), nació en 2004 en el Raval de Barcelona como "espacio de encuentro para garantizar el derecho universal a la práctica artística" (Xamfrà, 2004). Otros proyectos de L'ARC incluyen *El Teler de música* y *EducArts* (EducArts, 2018; Teler de música, 2013) (Teler, 2013; EducArts, 2018).

Esta aproximación a algunos de los proyectos y operadores que conforman la práctica

artística actual en Catalunya evidencia un cambio de paradigma en la estructura de la formación artística en el ámbito educativo, en su concepción organizativa empresarial y en los cambios que se están produciendo al profundizar en la relación entre práctica artística y comunidad. En este sentido, otro de los proyectos que destaca es el proyecto Mutare Formació de la Fundació Carulla, formación para docentes que vincula educación, expresión artística y espíritu crítico, promoviendo el poder transformador de las artes en la educación (FC, 2025).

EL CASO DEL ATENEU DE LES ARTS DE VILADECANS COMO MODELO PARA LA PRÀCTICA CULTURAL COMUNITARIA.

En el contexto de las políticas culturales de proximidad y mediación cultural, el Ateneu de les Arts de Viladecans se ha consolidado como un proyecto emblemático con notable impacto comunitario. Destaca como referente en la promoción de los derechos culturales, espacio innovador de formación artística comunitaria mediante metodologías participativas, y motor de transformación cultural que posiciona a Viladecans como ejemplo de cultura de proximidad y mediación cultural en la comarca del Baix Llobregat.

Una exposición permanente en el interior del Ateneu de les arts de Viladecans ilustra la conexión entre derechos culturales y políticas locales de proximidad y mediación cultural, vinculando marcos internacionales y planes culturales locales (Ramos-Cebrián, 2015). Esta propuesta visual permanente instalada en 2014 refuerza el papel de la cultura en el desarrollo económico, social y cultural del municipio, en línea con los principios base de la Convención de la UNESCO de 2005.

Este equipamiento multidisciplinar ofrece formación en artes escénicas, música, plásticas, magia y audiovisuales, promoviendo valores de cooperación y cohesión social. Su oferta se dirige a individuos y entidades sociales, educativas y culturales, con la misión de garantizar la educación cultural y la práctica artística como derecho fundamental, dentro de un marco jurídico y estratégico que asegure una formación inclusiva y sostenible.

El proyecto articula la participación cultural activa y la formación artística. En colaboración con el Teatre Atrium de Viladecans (2003), que ofrece acceso reflexivo mediante programación variada, el Ateneu de les arts de Viladecans (2009) fomenta la creación artística participativa, culminando los procesos con exhibiciones en dicho teatro. Así se integran las dos dimensiones clave de la participación cultural: observar y crear acceder y participar.

Desde su fundación, el *Ateneu* ha evolucionado como modelo de formación artística multidisciplinar basada en la experimentación. Su gestión, a cargo de la Associació cultural Culturaf (Culturaf, 2025), ha impulsado un crecimiento sostenido: de 245 participantes iniciales a 4.965 en el curso 2023/2024 y continua la tendencia en el 2024/2025. Este desarrollo se atribuye a una combinación eficaz entre innovación

pedagógica, inclusión social y compromiso comunitario.

Entre las iniciativas más destacadas se incluyen:

1. Proyectos educativos colaborativos con escuelas e institutos, que fomentan la integración de la educación artística en el currículo escolar.
2. Arteterapia para colectivos con diversidad funcional, promoviendo las redes de inclusión, cuidado y bienestar a través de la práctica artística.
3. Programas que impulsan la interacción entre personas mayores, creando redes culturales de creación y apoyo mutuo.

A través de una metodología basada en proyectos se diseñan e implementan actividades educativas multinivel, desde la infancia hasta personas de avanzada edad, con un enfoque claro en el fomento de la práctica y la formación artística que incluye programas de práctica artística multidisciplinares para la mejora del bienestar personal y la inclusión social en la ciudad. Por ejemplo, proyectos de arteterapia en colaboración con (1) los servicios sociales del Ajuntament de Viladecans orientados al apoyo a las mujeres con diferentes grados de dependencia (Ajuntament de Viladecans, 2023); (2) los Servicios de Rehabilitación Comunitaria (SRC) i Inserción Laboral del Baix Llobregat del Parc Sanitari Sant Joan de Déu para la mejora de la salud mental (SJD, 2023). (3) Entidades especializadas en atención a la discapacidad como Caviga o Asdivi (Caviga, 2004; Asdivi, 2025). (4) proyectos orientados a evitar la exclusión como, por ejemplo, la Escuela de Nuevas Oportunidades o la Unidad de Escolarización Compartida (Ajuntament de Viladecans, 2017, 2020). Iniciativas que potencian la práctica artística como un elemento eficaz para la mejora de la salud y la convivencia comunitaria e intercultural.

Este centro se ha consolidado como un modelo de transformación social y como un eje fundamental de la vida cultural local, adaptándose a nuevas necesidades y explorando paradigmas innovadores en la formación artística. Por ejemplo, los proyectos de evaluación continuada y autoevaluación de los proyectos artísticos desarrollados en el aula de centros de secundaria como los desarrollados, por ejemplo, en el Instituto Josefina Castellví de Viladecans donde el profesorado especialista en música y su alumnado evalúan conjuntamente los proyectos artísticos realizados con la participación del Ateneu de les arts de Viladecans e incluyen evaluaciones individuales pero también un calificación colectiva que media en la nota final de cada participante.

Entre los programas y redes del Ateneu de les Arts de Viladecans se ofrece una amplia variedad de actividades que reflejan su flexibilidad y capacidad de adaptarse a diferentes participantes y necesidades, alcanzando 4.965 participantes durante el curso 2023/2024. Entre los programas más destacados se incluyen:

1. Mostra de Teatre: Un proyecto de artes escénicas en el que todas las escuelas de primaria participantes desarrollan un proyecto teatral que se estrena en el teatro *Atrium* de Viladecans.

2. Batuscola: Creación de un repertorio de percusión sensible que integra la diversidad rítmica de diferentes tradiciones culturales.
3. Cantem Junts: Cantata escolar que combina la experiencia musical con colaboración profesional y asistencia familiar.
4. Arts Makers: Proyecto que convierte las escuelas de primaria en auténticos *ateneus de les arts*, donde se desarrollan proyectos artísticos en diversas disciplinas (música, artes escénicas, artes plásticas y visuales).
5. Tastets Artístics: Actividades de impacto rápido que permiten a los participantes tener una experiencia artística activa y grupal.
6. Arteterapia: Actividades terapéuticas orientadas a personas con diferentes diagnósticos clínicos, promoviendo el bienestar y la salud a través de la práctica artística.
7. Sesiones Permanentes: Cursos y talleres de práctica artística multidisciplinar, accesibles durante todo el año fuera del horario lectivo escolar.
8. Casales artístics de verano: programa de práctica creativa artística y multidisciplinar durante el periodo estival.

Durante el curso 2023-2024, un total de 19 escuelas de primaria, 8 centros de secundaria y 11 entidades locales participaron activamente en los distintos programas del Ateneu de les Arts de Viladecans. Estos datos evidencian la capacidad del proyecto para generar redes comunitarias sólidas a través de la práctica artística. Una red pública interdepartamental que articula servicios y políticas culturales, educativas, sociales y de salud y cuidados comunitaria, así como de ámbitos como juventud, espacio público y servicios sociales. Esta red multisectorial refuerza un ecosistema de corresponsabilidad institucional y comunitaria en torno a la educación artística que fortalece el relato de los derechos culturales.

1. Conectando Hallazgos con Desafíos Estructurales

El Ateneu de les Arts de Viladecans es un caso relevante que permite analizar cómo se abordan los desafíos en la educación artística comunitaria, destacando la integración de la práctica artística como mediación cultural y la adaptación de políticas públicas locales.

Uno de los principales desafíos es la infrautilización de equipamientos de proximidad. El Ateneu transforma su infraestructura en un ecosistema de aprendizaje y participación al ofrecer formación continua y colaborar activamente con entidades locales. Este modelo refuta la idea de los equipamientos culturales como meros contenedores de oferta, confirmando que su valor reside en generar comunidad y empoderamiento, desafiando la reproducción de privilegios (Barbieri, 2024; Ramos-Cebrián, 2021). Su enfoque en la práctica activa, la cooperación y la cohesión social valida las tesis de Conca (2024, 2025a) y Rius y Sánchez-Belando (2015) sobre la necesidad de convertir estos espacios en polos de mediación cultural.

Sin embargo, la efectividad del Ateneu se ve afectada por la débil articulación entre políticas culturales y educativas a nivel autonómico. Aunque la Generalitat de Catalunya (GENCAT, 2025b) ha avanzado al incluir la mediación cultural en los criterios de subvención para equipamientos, la normativa actual presenta inconsistencias. Por ejemplo, que las actividades artísticas en horario lectivo no puntúen para estas subvenciones crea una desconexión explícita entre la ambición de integrar la cultura en la educación –tal como propone la LOMLOE (2021) y el Decreto 175/2022 en Cataluña– y los incentivos económicos para los equipamientos locales. Esta falta de alineación entre los objetivos educativos curriculares y los criterios de financiación cultural limita el potencial transformador de la educación artística, dificultando que iniciativas como el Ateneu de les Arts expandan su impacto dentro del sistema educativo formal y superen la tendencia a reducir el hecho educativo al ámbito escolar, un problema ya señalado por Bofill (1969) y Canals et al. (2025). Por tanto, aunque la política catalana apunta hacia una mayor integración, la persistencia de estas barreras burocráticas y financieras subraya que el desafío de la coordinación interadministrativa sigue siendo una asignatura pendiente para una democratización cultural plena.

CONCLUSIONES

Las políticas culturales de proximidad y mediación cultural en Catalunya son catalizadores clave para la cohesión social y la inclusión, pero su impacto se ve frenado por déficits persistentes de coordinación entre cultura, educación y la plena materialización de los derechos culturales. La educación artística, a pesar de su creciente reconocimiento en el discurso internacional desde los años ochenta, sigue enfrentando una institucionalización limitada y un papel marginal en el sistema educativo formal, acentuado por una fragmentación disciplinar académica que dificulta su abordaje integral y su potencial para fomentar creatividad y ciudadanía activa.

El Ateneu de les Arts de Viladecans emerge como un modelo emblemático que ejemplifica cómo la integración entre participación comunitaria y práctica artística puede transformar equipamientos de proximidad en auténticos motores comunitarios. Su éxito, evidenciado en un crecimiento exponencial de participantes y una oferta formativa multidisciplinar que promueve la co-creación y la activación ciudadana, valida la tesis de que la inversión en infraestructuras culturales genera un retorno social significativo cuando se enfoca en la activación. Sin embargo, incluso modelos tan exitosos como el Ateneu se ven interpelados por la débil articulación entre políticas culturales y educativas, manifestada en la desconexión entre los criterios de subvención y la relevancia de las actividades en horario lectivo. Esta disonancia revela una barrera estructural que impide la plena integración de la educación artística comunitaria en el currículo educativo formal, limitando su alcance democrático.

Abordar estos desafíos exige un refuerzo decidido de la cooperación interinstitucional y la inversión en infraestructuras y programas inclusivos. Es fundamental visibilizar a los

operadores de la práctica artística comunitaria y fomentar la renovación crítica de los repertorios escolares para ampliar referentes y promover la justicia simbólica. La futura Ley de Derechos Culturales de Cataluña, junto con la del Patrimonio Inmaterial y la revisión del Plan de Equipamientos, presenta una oportunidad estratégica para consolidar un modelo integrador entre cultura y educación, implementando mecanismos de evaluación claros para la cultura comunitaria.

En última instancia, superar las desigualdades en el acceso a los estudios artísticos superiores y la fragmentación educativa pasa por una coordinación efectiva entre Educación y Cultura, una mayor financiación, el desarrollo de programas interdepartamentales y la promoción de una formación docente innovadora. Solo así, reconociendo el crucial rol de las entidades culturales como agentes poco visibilizados, se podrá garantizar el derecho a la expresión artística de la ciudadanía y extender una verdadera democracia cultural que contemple la educación artística como un derecho comunitario y una herramienta efectiva para la inclusión y la diversidad.

FUENTES REFERENCIALES

ACEM (2025). *Associació Catalana d'Escoles de Música*. ACEM. <https://www.acem.cat/>

ACG (1947, 2025). *Història. AC Granollers*. <https://acgranollers.cat/historia>

Ajuntament de Barcelona (2022). Encuesta de derechos culturales de Barcelona. *Observatori de dades culturals de Barcelona*. <https://barcelonadadescultura.bcn.cat/presentacion-de-la-encuesta-de-derechos-culturales-de-barcelona/?lang=es>

Ajuntament de L'Hospitalet (2025). *Inici—EMMCA*. <https://centredelesarts.l-h.cat/>

Ajuntament de Viladecans (2017, marzo 28). *Unidad de Escolarización Compartida*. <https://www.viladecans.cat/es/unidad-de-escolarizacion-compartida>

Ajuntament de Viladecans (2020, diciembre 11). *Escuela Nuevas Oportunidades*. <https://www.viladecans.cat/es/ENO>

Ajuntament de Viladecans (2023, febrero 13). *Teatre amateur: «Dona hauries de ser»*. <https://www.viladecans.cat/ca/donahauriesdeer>

Ajuntament del Prat del Llobregat (2025). *IntersECCions*. <https://www.elprat.cat/interseccions>

AQU (2025). *Equidad en la inserción laboral y la movilidad social de los graduados y graduadas de las universidades presenciales catalanas (2025)*. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. <https://www.aqu.cat/es/Estudios/Difusion/Publicaciones/Buscador-de-publicaciones/Equidad-en-la-insercion-laboral-y-la-movilidad-social-de-los-graduados-y-graduadas-de-las-universidades-presenciales-catalanas-2025>

Asdivi (2025, enero 1). *ASDIVI*. ASDIVI Viladecans. <https://asdivi.home.blog/>

Baltà-Portolès, J., Bobes-González, J., y Mestres, Á. (2024). *El tractament de la diversitat cultural a les institucions culturals catalanes*. <https://drac.cultura.gencat.cat/handle/20.500.12368/33846>

Bamford, A. (2009). *El factor ¡WUAU! El papel de las artes en educación*. Octaedro. <https://octaedro.com/libro/el-factor-wuau-el-papel-de-las-artes-en-educacion/>

Barbieri, N. (2024). *¿Cómo afectan las desigualdades en la vida cultural de las personas?* Arts i Humanitats. <https://blogs.uoc.edu/humanitats/es/desigualdades-participacion-cultural-politicas-derechos-culturales/>

Beirak, J. (2022). *Cultura ingobernable*. Editorial Planeta, S. A.

Bofill Fundació (1969). *Educació per canviar-ho tot*. <https://fundaciobofill.cat/>

Bosch, E., Centelles, J., y Carbó, G. (2018). *Més enllà del binomi cultura i educació: Aproximacions des de l'àmbit local*. Diba. Estudis. Cultura, 2. https://llibreria.diba.cat/cat/llibre/mes-enlla-del-binomi-cultura-i-educacio-aproximacions-des-de-l-ambit-local_60875

Bueno, D. (2025). *El arte de ser humanos*. Destino.

Camps, M. (2020). Saber en la acción. Prácticas pedagógicas indisciplinadas [Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya]. En *TDX (Tesis Doctorals en Xarxa)*. <http://www.tdx.cat/handle/10803/668762>

Camps, M. (2025). Recuperar la capacitat de sentir: El paper del pensament crític i les arts en l'educació—Arts & Educació. *El diari de l'educació*. <https://diarieducacio.cat/artseducacio/2025/06/12/recuperar-la-capacitat-de-sentir-el-paper-del-pensament-critic-i-les-arts-en-leducacio/>

Canals, A., Martínez, T., y Rico, M. (2025). Museos y comunidades educativas antes y después de la Covid-19. La participación en contextos digitales como una herramienta

de sostenibilidad cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, 37 (2).
<https://doi.org/10.5209/aris.98793>

Caviga (2004). *FUNDACIÓ CAVIGA | Drupal*. <https://www.caviga.cat/>

CCK Revista 17 (2022). Francia Creativa (Julio-septiembre 2022). *Kreanta Editorial*.
<http://kreantaeditorial.org/producto/cck-revista-17-francia-creativa-julio-septiembre-2022/>

Cerezuela, D. R. (2018). La evaluación de proyectos y procesos culturales. *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, 19, Article 19.
<https://doi.org/10.25267/Periferica.2018.i19.18>

ConArte Internacional. (2025a). *Planters*.
<https://www.conarteinternacional.net/planters>

ConArte Internacional (director) (2025b, marzo 11). *Orquestra Àrab de Barcelona i ConArte a Figueres Escena (2025)* [Video recording].
<https://www.youtube.com/watch?v=2spbzAicPHY>

CONCA (2022). *Carta de les Arts a l'Educació. L'educació en les arts, condició del dret de la ciutadania a la cultura. 1r Fòrum de les Arts a l'Educació, 1 i 2 d'abril de 2022*.
https://conca.gencat.cat/web/.content/ForumArtsEducacio/20220628-FAE_carta_digital_web.pdf

CONCA (2024). *2n Fòrum de les Arts a l'Educació*. Consell Nacional de la Cultura i de les Arts - CoNCA. <http://conca.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/educacio-i-cultura/Forum-de-les-Arts-a-lEducacio/2n-forum-de-les-arts-a-leducacio/>

CONCA (2025a). *La professionalització de l'alumnat titulat en estudis musicals superiors: Estudi qualitatiu de casos*. <https://drac.cultura.gencat.cat/handle/20.500.12368/34943>

CONCA (2025b). *L'activitat escènica per a escolars a Catalunya*.
<https://drac.cultura.gencat.cat/handle/20.500.12368/34689>

Consorci d'Educació de Barcelona (2024). *En directe. Música als instituts*.
https://www.edubcn.cat/ca/suport_educatiu_recursos/plans_programes/educacio_art_istica/en_directe

Contrapunt (2024). *Contrapunt Cooperativa de Músics*. Contrapunt Cooperativa de músics. <https://www.contrapuntcooperativa.cat/>

Culturaf (2025). *Associació Cultura F | Sant Boi De Llobregat*. Cultura f. <https://www.asociacionculturaf.com/>

Delgado, C. M. (2025). ¿Es la educación plástica una asignatura necesaria en el currículum académico? Tres argumentos en defensa de la enseñanza artística en las aulas. *AusArt*, 13(1). <https://doi.org/10.1387/ausart.26952>

DIBA (2024). *Xarxa Escoles Municipals Música Arts*. Diputació de Barcelona Àrea Educació. <https://www.diba.cat/documents/113226/347766056/XEMMA-llistat+Escoles.pdf/e1cc23e0-2be6-523b-06c4-3b70ce093f23?t=1649073027768>

DIBA (2025). *Observatori de l'educació local. Anuari 2024*. Diputació de Barcelona. https://llibreria.diba.cat/cat/llibre/observatori-de-l-educacio-local_71260

Durán-Roldós, J. (2024). La clase mutante. Una investigación sobre los movimientos que tienen lugar cuando la práctica escénica entra a formar parte de las relaciones pedagógicas y la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. *Tesis Doctorals - Facultat - Belles Arts*. <https://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/211001>

EducArts (2018, diciembre 17). EducArts. *Educació* 360. <https://educacio360.cat/educarts/>

EOLIA Centro Superior de Arte Dramático (2025, marzo 31). *EÒLIA CSAD*. <https://www.eolia.cat/es/>

Escribano, M. (2020). Becas universidad: No es lugar para pobres: La exclusión de la clase trabajadora en la universidad | Público. *Publico*. <https://www.publico.es/sociedad/becas-universidad-no-lugar-pobres-exclusion-clase-trabajadora-universidad.html#:~:text=La%20universidad%20no%20es%20lugar,%2C7%25%20de%20clase%20media>.

Escudero, J. (Coord.). (2022). *Nueva guía para la evaluación de las políticas culturales locales*. FEMP. http://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/nuevaguia_indicadoresculturalocal_r.pdf?fbclid=IwAR15EAktcHVmSQxi03Dtu2kZPXuKXrwBGZXXI42NQRXt9yK0tSNC51yyfo&fs=e&s=cl

FC (2025). Mutare Formació: «Arts i educació per fomentar l'esperit crític». *Fundació Carulla*. <https://fundaciocarulla.cat/mutare-formacio-2025/>

GENCAT (2016). *Ensenyaments règim especial*. Departament d'Educació i Formació Professional. <http://educacio.gencat.cat/ca/departament/estadistiques/estadistiques->

ensenyament/cursos-anteriors/curs-2014-2015/ensenyaments-regim-especial/

GENCAT (2023). *Ensenyaments règim general*. Departament d'Educació i Formació Professional. <http://educacio.gencat.cat/ca/departament/estadistiques/estadistiques-ensenyament/cursos-anteriors/curs-2014-2015/ensenyaments-regim-general/>

GENCAT (2024a). *Ara Art*. Departament d'Educació i Formació Professional. <http://educacio.gencat.cat/ca/arees-actuacio/centres-serveis-educatius/innovacio-pedagogica/formacio-professional/ara-art/>

GENCAT (2024b). *El Govern crea un programa per millorar la presència de les arts i la cultura en l'educació*. Govern.cat. <https://govern.cat/salaprensa/notes-prensa/580042/govern-crea-programa-millorar-presencia-arts-cultura-leducacio>

GENCAT (2025a). *Pla d'acció departamental: Departament de Cultura: XV legislatura*. <https://drac.cultura.gencat.cat/handle/20.500.12368/34690>

GENCAT (2025b). *Resolució CLT/2603/2025*. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya. <http://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/>

GENCAT (2025c). *Subvencions triennals per a equipaments escènics i musicals locals multifuncionals*. Departament de Cultura. <http://cultura.gencat.cat/ca/detall/Noticies/CLT077>

Institut del Teatre (2025). *Titulació dels Estudis de l'ESAD (Interpretació | Direcció i Dramatúrgia | Escenografia)*. <https://www.institutdelteatre.cat/ca/estudis/titulacio/esad>

laclicka (2025). *Inici*. La Clika. <https://laclika.cat/>

Magisterio (2022). El posible colapso de la Lomloe y sus consecuencias. *Magisnet*. <https://www.magisnet.com/2022/06/el-posible-colapso-de-la-lomloe-y-sus-consecuencias/>

Martín, N. (2022). On estudiar interpretació a Catalunya: Centres i escoles amb títols oficials. *Entre Acte. Revista d'arts escèniques i audiovisuals*. <https://entreacte.cat/entrades/perspectives/a-fons/centres-i-escoles-de-formacio-teatral-a-catalunya/>

Martorell, O. (2024). *IEA ORIOL MARTORELL | Escola pública artística que integra la música i la dansa amb l'ensenyament general de primària, secundària i batxillerat*. <https://ieaoriolmartorell.cat/>

Ministerio de Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2024). *Los Estados Miembros de la UNESCO adoptan un marco mundial para fortalecer la educación cultural y artística*.

<https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/Los-Estados-Miembros-de-la-UNESCO-adoptan-un-marco-mundial-para-fortalecer-la-educaci%C3%B3n-cultural-y-art%C3%ADstica.aspx>

Moral, C. N., Santaella, C. M., y Gascón, A. D. la H. (2025). ¿Qué puede aportar la investigación artística a la Didáctica General? *Revista Complutense de Educación*, 36(2). <https://doi.org/10.5209/rced.93136>

Motos Teruel, T., Giménez Morte, C., y Gassent Balaguer, R. (2021). *Trabajo de Sísifo. Las artes escénicas en la educación*. Academia de las Artes Escénicas de España (AAEE).

Musicoop (2025). Projectes d'educació i cultura. *musicoop.cat*. <https://www.musicoop.cat/projectes/projectes-deducacio-i-cultura/>

Naciones Unidas (2009). Observación general no. 21, Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párr. 1a del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights*. <https://digitallibrary.un.org/record/679355>

Naciones Unidas (2023). *ACNUDH | Convocatoria de contribuciones: Informe sobre derechos culturales y migración*. OHCHR. <https://www.ohchr.org/es/calls-for-input/2022/call-inputs-report-cultural-rights-and-migration>

Naciones Unidas (2024). *Informes anuales*. OHCHR. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-cultural-rights/annual-reports-special-rapporteur-cultural-rights>

Nussbaum, M. C. (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. Harvard University Press. <https://doi.org/10.4159/harvard.9780674061200>

Prieto, Jesús, Pastor, R. D., y Moles, M. L. (2023). *Libertad, arte y cultura: Reflexiones jurídicas sobre la libertad de creación artística*. La Cultivada. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=916731>

Ramos-Cebrián, S. (dir.) (2015, enero 29). *Ateneu de les Arts. Drets culturals* [Video recording]. <https://www.youtube.com/watch?v=8wsmYcU0dN8>

Ramos-Cebrián, S. (2021). *Espacios activos y derecho pasivos. Una historia no resuelta en las políticas culturales de proximidad*. [UVIC UCC BAU]. https://research.baued.es/wp-content/uploads/2021/06/Tesis_Sergio_Ramos-Espacios_activos_y_derechos_pasivos.pdf

Ramos-Cebrián, S., y Eizaguirre, S. (2024). Música en directo, precarización laboral y dimensión participativa de los derechos culturales. Desigualdades sociales y transformaciones recientes de la escena de música pop. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 24(1), <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/101681>

Real Decreto 611/2025, de 8 de julio, por el que se establece el calendario de implantación de la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales, Pub. L. No. Real Decreto 611/2025, BOE-A-2025-14087 91324 (2025). <https://www.boe.es/eli/es/rd/2025/07/08/611>

RECE (2025). *Red Estatal de Ciudades Educadoras | Asociación de Ciudades Educadoras*. Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. <https://www.edcities.org/rece/>

Redacció (2025). *El teatre impacta de forma positiva en persones amb autisme: Millora l'autoestima i les habilitats socials*. Social.cat. <https://www.social.cat/noticia/23640/teatre-impacta-forma-positiva-persones-autisme-millora-autoestima-habilitats>

Richard, R. (2025). El marco conceptual de la educación artística. Una mirada desde el nuevo realismo. *Arte, Individuo y Sociedad*, 37(1). <https://doi.org/10.5209/aris.96225>

Rius, J., y Sánchez-Belando, M. V. (2015). Modelo Barcelona y política cultural: Usos y abusos de la cultura por parte de un modelo emprendedor de desarrollo local. *EURE (Santiago)*, 41(122), 103-123. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612015000100005>

Rockin (2022). *Rockin (r)evolucióem la música*. <https://rockin.cat/>

Rockin (2025). *El projecte*. <https://rockin.cat/el-projecte/>

Rowan, J. (2024). *Manual para quemar el Liceo—Virus*. Traficantes de Sueños. Mapas. <https://viruseditorial.net/libreria/manual-para-quemar-el-liceo/>

Rubio-Fernández, A. (2018). Cuatro estrategias didácticas basadas en arte contemporáneo: El proceso educativo como obra de arte a través de Metodologías Artísticas de Enseñanza-Aprendizaje. *ANIAY - Revista de Investigación en Artes Visuales*. <https://doi.org/10.4995/aniav.2018.10116>

Sánchez-Belando, V. M. (2015). *Las Políticas culturales de proximidad en el paradigma de la ciudad creativa: El caso del programa de centros cívicos en la ciudad de Barcelona*. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/97074>

SJD (2023). Atenció comunitària. *Parc Sanitari Sant Joan de Déu*.
<https://www.pssjd.org/serveis-assistencials/xarxa-salut-mental/atencio-comunitaria>

Teler de música (2013). *Inicio*. <https://www.telermusica.com/es/>

Troiano, H., Torrents, D., y Sánchez-Gelabert, A. (2025). *Equitat en l'accés i en la inserció professional dels graduats universitaris*. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. <https://www.aqu.cat/elButlleti/butlleti81/articles1.html>

UNESCO (2006). *Hoja de Ruta para la Educación Artística*. UNESCO Biblioteca Digital.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384200_spa

UNESCO (2010). *La Agenda de Seúl: Objetivos para el Desarrollo de la Educación Artística*. UNESCO Biblioteca Digital.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190692_spa

UNESCO (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación; resumen*. UNESCO Biblioteca Digital.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa

UNESCO (2022). *La cultura, un bien público mundial*. El Correo de la Unesco.
<https://courier.unesco.org/es/articulos/la-cultura-un-bien-publico-mundial>

Villa Acosta, Manuela. (2022, mayo 28). Por el derecho a la cultura: Bien esencial y sector estratégico de nuestro

Vega, P. (2022). Cultura de paz: De la retórica salvacionista a la alteración del mapa de posibles (pp.119-125). *La Gestión Cultural Latinoamericana En La Mondiacult 2022*.
https://www.academia.edu/88255237/Cultura_de_paz_de_la_ret%C3%B3rica_salvacionista_a_la_alteraci%C3%B3n_del_mapa_de_posibles_pp_119_125_

Vega, P. (2024). *Genealogías para una gestión cultural crítica*. RGC Ediciones.
<https://rgcediciones.com.ar/libros/genealogias-para-una-gestion-cultural-critica/>

Vidal, E., Landi, L., Jornet, A., Damiani, P., y Esteban, M. (2025). School leadership dimensions that foster the development of learning ecosystems. The cases of the “Scuola Diffusa” (Reggio Emilia, Italy) and “interseccions” (Catalonia, Spain). *Journal of Professional Capital and Community, ahead-of-print*(ahead-of-print).
<https://doi.org/10.1108/JPC-05-2024-0066>

Villa Acosta, M. (2022, mayo 28). Por el derecho a la cultura: Bien esencial y sector estratégico de nuestro país. *ElDiario.es*. https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/derecho-cultura-esencial-sector-estrategico-pais_129_9031115.html

Xamfrà (2004). *Xamfrà—Música, escena i inclusió social*. Xamfrà. <https://xamfra.net/>

BIOGRAFÍA

Sergio Ramos Cebrián. Doctor en Estudios Culturales, investiga la relación entre derechos y espacios culturales de proximidad. Gestor, productor y músico (Grammy Latino con Ojos de Brujo), dirige el Ateneu de les Arts de Viladecans, espacio de práctica y formación artística comunitaria. También es integrante de la Orquesta Árabe de Barcelona.